



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 28/2021
(CARGOS DE CARRERA)**

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y exámenes de competencia, para optar a los cargos de:

JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS PÚBLICOS, DE PARTIDO, INSTRUCCIÓN, SENTENCIA Y TRIBUNALES DE SENTENCIA

Nota. La lista de los juzgados acéfalos convocados, se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula (Original).
2. Certificado de nacimiento (Fotocopia).
3. Cédula de identidad vigente (Fotocopia).
4. Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (Fotocopia).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
7. Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SRECI - Tribunal Electoral Departamental (Original).
8. Para ser Juez Técnico del Tribunal de Sentencia Penal: Título en Provisión Nacional de Abogado con una antigüedad de cuatro (4) años al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada, no se aceptará el Original).
9. Para ser Juez Público, de Sentencia, Ejecución Penal, Partido e Instrucción Título en Provisión Nacional de Abogado con una antigüedad de dos (2) años al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada, no se aceptará el Original).
10. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio de Público, solo para servidores o ex - servidores de dichas Instituciones (Original).
11. Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
12. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
13. Certificado de registro emitido por el Registro Público de la Abogacía (Original).
14. Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Departamental Electoral (Original).
15. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, concordante con el art. 234.7 de la Constitución Política del Estado y art. 18.7 de la Ley del Órgano Judicial (Fotocopia de certificado).
16. Formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

1. Para el cargo de Jueza o Juez de Violencia Contra la Mujer:

- a) Especialidad en materia penal y conocimientos de género o alternativamente derechos humanos. (Fotocopia simple del Título de Especialidad, Diplomado, Maestría o Certificado que acredite que el Título está en trámite).

2. Para el cargo de Jueza o Juez de la Niñez y Adolescencia:

- a) No tener antecedentes de incumplimiento de deberes familiares, violencia intrafamiliar o doméstica, violencia en contra de la niña, niño o adolescente (Certificación original emitida por el Tribunal Departamental de Justicia al que postula o declaración jurada).
- b) Tener experiencia y formación especializada en derecho de familia, género, generacional y/o de la niña, niño y adolescente, por lo menos de dos (2) años (Fotocopia simple del Título de Especialidad, Diplomado, Maestría o Certificado que acredite que el Título está en trámite y Fotocopia de Certificado de trabajo).
- c) Tener experiencia y/o formación en justicia penal especializada para adolescentes (Fotocopia simple del Título de Especialidad, Diplomado, Maestría o Certificado que acredite que el Título está en trámite y/o Certificado de trabajo).

3. Para el cargo de Jueza o Juez Técnico del Tribunal de Sentencia Penal:

- a) Título en Provisión Nacional de abogado con cuatro (4) años de antigüedad (Fotocopia legalizada no se aceptará el Original).
- b) Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria.

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 04 de octubre del 2021, hasta horas 14:00 del lunes 25 de octubre de 2021.

V. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

FASES	CALIFICACIÓN
Calificación de Méritos	40 puntos
Examen de Competencia	40 puntos
Entrevista	20 puntos
Total	100 puntos

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial y el Manual de Ingreso a la Carrera Judicial, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS.....(Letra Imprenta y legible).....
CARGO AL QUE POSTULA.....
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
C.I.....
Dirección.....
Teléfono.....
Correo electrónico.....

Sucre, 03 de octubre 2021

999/3-X



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 49-46646/2021

Construcción de Obras Civiles Bahía Transformador

T-891 Subestación Colcapirhua

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Construcción de Obras Civiles Bahía Transformador T-891 Subestación Colcapirhua de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO	Global	1

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 05 al 11 de octubre de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

• De 09:00 a 14:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 49-46646/2021 "Construcción de Obras Civiles Bahía Transformador T-891 Subestación Colcapirhua"** hasta el 11 de octubre de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 49-46646/2021 "Construcción de Obras Civiles Bahía Transformador T-891 Subestación Colcapirhua"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día lunes 18 de octubre de 2021.

Cochabamba, octubre de 2021

“EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)”

999/3-X



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF-TER No. 50-46293/2021

Servicio de Topografía de Gabinete (Puerto Villarroel, Isiboro Secure, Chimoré y Villa Tunari)

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para el Servicio de Topografía de Gabinete (Puerto Villarroel, Isiboro Secure, Chimoré y Villa Tunari) de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TOPOGRAFIA DE GABINETE (Puerto Villarroel, Isiboro Secure, Chimoré y Villa Tunari)	Topógrafo	3

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: **Banco Nacional de Bolivia**

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 05 al 11 de octubre de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

• De 09:00 a 14:00

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF-TER No. 50-46293/2021 "Servicio de Topografía de Gabinete (Puerto Villarroel, Isiboro Secure, Chimoré y Villa Tunari)"** hasta el 11 de octubre de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF-TER No. 50-46293/2021 "Servicio de Topografía de Gabinete (Puerto Villarroel, Isiboro Secure, Chimoré y Villa Tunari)"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día lunes 18 de octubre de 2021.

Cochabamba, octubre de 2021

“EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)”

999/3-X

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.